

MEMORANDO



Radicado No: 202550200000031163

Para: **MARIELA GOMEZ CORREDOR**
Coordinadora Encargada Grupo Asistencia Técnica - ICBF -Regional Meta

Asunto: DESIGNACION CONTRATOS APOORTE PERIODO VACACIONAL

Fecha: 2025-06-24

De acuerdo con la solicitud efectuada mediante correo electrónico de fecha 24 de junio de 2025, me permito informarle que, a partir del 24 de junio se le asignaran las funciones de supervisor de conformidad con la Guía General Para El Ejercicio De Supervisión E Interventoría De Contratos Y Convenios Suscritos por el ICBF, G6. ABS, del 18/12/2024 Versión 4 numeral 4.4.2 DESIGNACIÓN/ CAMBIO DE SUPERVISOR. Lo anterior por periodo vacacional del 16 de junio al 08 de julio de 2025, de conformidad con la Resolución 000203 del 05 de mayo de 2025 de los siguientes Contratos.

NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	ESTADO
APOORTE	50001222024	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM	EN EJECUCION
APOORTE	50002132025	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM	EN EJECUCION
APOORTE	50003162025	ASOCIAC PADRES CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	EN EJECUCION
APOORTE	50005142024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E	EN EJECUCION
APOORTE	50006682024	ASOCIAC PADRES CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	EN EJECUCION

De otra parte, es importante para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios del ICBF.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional Meta
Teléfono: (608) 6833644 Ext. 852041 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico documentos de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo. Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme a la ejecución contractual los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,



MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO
Directora (e) ICBF Regional Meta

Aprobó: Martha Eugenia Solano Hurtado -Directora (e) Regional Meta
Revisó: Andrea del Pilar Amado S -Coordinador (E) Grupo Jurídico
Elaboró: Daniel Francisco Forero C - Abogado Grupo Jurídico